



Consejo Directivo
Libro de Actas



Acta 01 -2023
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las once horas del día jueves 19 de enero del año dos mil veintitrés, dio inicio la Reunión Ordinaria No. 01-2023 de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda, Directora General de Docencia. Doctora Alice Patricia Burgos Paniagua, Directora General de Investigación. Maestro José Humberto Calderón, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, Doctor Enrique Pazos Ávalos, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas. El Doctor Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI-, ausente con excusa. Para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 21-2022
4. Autoevaluaciones de postgrados
5. Instructivos y normativos de postgrado.



Consejo Directivo
 Libro de Actas



6. Postgrados en modalidad a distancia, en línea o en entornos virtuales.
7. Plazas funcionamiento de la Coordinadora General del SEP en el 2023.
8. Facultar a la Coordinadora General del SEP, para elaboración de acuerdos específicos para modificaciones presupuestarias.
9. Plaza de Auxiliar de Registro II (Departamento de Registro y Estadística)
10. Puntos Varios.
11. Fecha de próxima reunión
12. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 21-2022 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 21-2022 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 10 de noviembre de dos mil veintidós. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 3.1 Aprobar el Acta 21-2022 de reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: AUTOEVALUACIONES DE POSTGRADOS

**CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE -CUNSUROC-
 Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos**

El Coordinador General del SEP hizo del conocimiento al Consejo Directivo que se recibió el informe de autoevaluación del programa de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos del Centro Universitario de Sur Occidente para su conocimiento y aprobación. Después de conocer el dictamen de la Coordinadora General del SEP, el Consejo Directivo del SEP ACUERDA: 4.1 Darse por enterado del informe de autoevaluación y Plan de Mejoras del programa Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos del Centro Universitario de Sur Occidente 4.2 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa el Centro Universitario de Sur Occidente pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de nueve (9) cuotas mensuales en cada año de Q890.00. 4.3 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera de las cohortes autorizadas, cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de las siguientes cohortes en el Departamento de Registro y Estadística. 4.4 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en



Consejo Directivo
Libro de Actas

la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado.
4.5 Informar a las instancias interesadas.

**QUINTO: ACTUALIZACIÓN NORMATIVO E INSTRUCTIVO DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

5.1 Actualización del instructivo para elaborar el plan de trabajo e informe del trabajo profesional de graduación, para optar al grado académico de maestro en artes

El Coordinador General del SEP informa a los miembros de Consejo Directivo, la solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas, para aprobación de la **Actualización del instructivo para elaborar el trabajo e informe de trabajo del trabajo de graduación para optar al grado académico de maestro en artes**. Después del análisis del dictamen y el documento, el Consejo Directivo del SEP con base en el Artículo 45, inciso f) del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado **ACUERDA: 5.1.1** Ratificar lo aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas sobre la actualización del instructivo para elaborar el trabajo e informe de trabajo del trabajo de graduación para optar al grado académico de maestro en artes, de la Facultad de Ciencias Económicas el cual tiene vigencia inmediata y cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado y sellado, para que se proceda a su implementación. **5.1.2** Compartir este instructivo a otras Escuelas y Departamento de Estudios de Postgrado para que sirva de referencia en iniciativas similares, con el consentimiento de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

5.2 Actualización del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado, Facultad de Ciencias Económicas

El Coordinador General del SEP informa a los miembros de Consejo Directivo, la solicitud de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, para aprobación de la Actualización del Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado. Después del análisis del dictamen y el documento, el Consejo Directivo del SEP **ACUERDA: 5.2.1** Aprobar la Actualización del Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, el cual tiene vigencia inmediata y cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado y sellado, para que se proceda a su implementación. **5.2.2** Lo anterior se realiza con base en el Artículo 45, inciso f) del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado.

SEXTO: POSTGRADOS EN MODALIDAD A DISTANCIA, EN LÍNEA O EN ENTORNOS VIRTUALES

El Coordinador General el SEP hizo referencia las reflexiones presentadas por varios miembros de la Asamblea General del SEP, en relación a la continuidad de la enseñanza en



Consejo Directivo
Libro de Actas

postgrados con modalidad a distancia en entornos virtuales en el año 2023. Para situar la discusión en el contexto institucional, se revisó el contenido del punto TRIGESIMO SEGUNDO del Acta No. 35-2022 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de diciembre de 2022, en el cual se informa a la comunidad universitaria, de las decisiones relacionadas a la temática. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo del SEP, ACUERDA: 6.1 Trasladar la discusión del tema para el otro jueves en sesión extraordinaria, considerando la importancia que la temática tiene para las Escuelas y Departamentos de Postgrado.

SÉPTIMO: PLAZAS FUNCIONAMIENTO DE LA COORDINADORA GENERAL DEL SEP EN EL 2023

El Coordinador General del SEP informó a los miembros del Consejo Directivo en relación a las plazas vigentes para el año 2023 con base a las necesidades de la Coordinadora General del SEP -CG-SEP-. Es importantes indicar que dentro de las plazas en mención existen varias plazas de medio tiempo (4 horas), en total son 23 plazas que se describen a continuación y se indica el nombre de la persona que labora en la CG-SEP: **Coordinador General del SEP, Plaza No. 04** Jorge Adalberto Ruano Estrada según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Asesor del Sistema de Estudios de Postgrado Plaza No. 02:** Maura Lissette Rodríguez Alvarado Estrada según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Asesor del Sistema de Estudios de Postgrado Plaza No. 03:** María del Rosario Godínez y Godínez según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Asesor del Sistema de Estudios de Postgrado Plaza No. 05** Sergio Rodolfo Barrios López según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Asesor del Sistema de Estudios de Postgrado Plaza No. 13** Miriam Lorena Cuéllar Rodríguez según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Asesor del Sistema de Estudios de Postgrado Plaza No. 17** Christopher Dorian Garzaro Coronado según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Asesor del Sistema de Estudios de Postgrado Plaza No. 16** Mariela de los Ángeles Román Barrios según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Asesor del Sistema de Estudios de Postgrado Plaza No. 18** Mariela de los Ángeles Román Barrios según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Profesional para el Sistema Integrado de Información Estratégica Plaza No. 19** Claudia Inés Barrientos Arana según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Profesional para el Sistema Integrado de Información Estratégica Plaza No. 21** Ana Liss Perdomo Mendizábal según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Profesional para el Sistema Integrado de Información Estratégica Plaza No. 27** Ana Liss Perdomo Mendizábal según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Ejecutivo en Procesos Legales y Administrativos Plaza No. 23** Tania Magdalí López Rendón según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Profesional del Programa de Formación Internacional del SEP Plaza No. 26** María Mercedes Aguilar Ferrer según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Profesional de Gestión del Centro Internacional de Estudios de Postgrado del SEP Plaza No. 24** Rodolfo Torres Martínez según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Profesional de Gestión del Centro**



Consejo Directivo
 Libro de Actas



Internacional de Estudios de Postgrado del SEP Plaza No. 28 Rodolfo Torres Martínez según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Profesional de Edición y Documentación de la Revista Científica del SEP Plaza No. 37** Edvin Antonio Méndez Vásquez según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Profesional de Edición y Documentación de la Revista Científica del SEP Plaza No. 29** Edvin Antonio Méndez Vásquez según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Profesional en Educación Virtual para Programas de Postgrado Plaza No. 31** Olivia España Gallardo según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Profesional de Acompañamiento Logístico y Seguimiento de Programas Virtuales Plaza No. 32** Rosemary Krystal García Portuguese según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Profesional de Análisis y Programación de Computación Plaza No. 33** Manuel Enrique Díaz Galicia según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Auxiliar Técnico para Procesos Jurídico Financiero Plaza 34** Edwin Lorenzo García Paxtor según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Gestor de Compras y Encargado de Transporte Plaza No. 36** Lázaro Encarnación Villatoro Losoj según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; **Encargado de Gestión Financiera y Logística Plaza No. 35** Keitel Igor de Paz Mazariegos según DICTAMEN DARHC No. 253-2022; y **Secretaria IV**, Claudia Pamela Lavarreda Díaz. Después de recibir la información el Consejo Directivo del SEP ACUERDA: 7.1 Darse por enterado del DICTAMEN DARHC No. 253-2022 de la División de Administración de Recursos Humanos en relación a las plazas fuera de clasificación vigentes para el 2023 en la Coordinadora General del SEP.

OCTAVO: FACULTAR A LA COORDINADORA GENERAL DEL SEP, PARA ELABORACIÓN DE ACUERDOS ESPECÍFICOS PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Doctor Jorge Ruano, Coordinador General del SEP manifiesta que derivado de los requerimientos del Sistema de Integrado de Información Financiera -SIIF- de la Universidad de San Carlos de Guatemala; como parte de los requisitos para la elaboración de cualquier modificación presupuestaria de todas las Unidades Ejecutoras de la USAC se requiere que cuenten con aprobación directa del máximo Órgano de Dirección de cada Dependencia (Junta Directiva, Consejo Directivo, Dirección). El Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad a lo estipulado en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Título II, Capítulo III, Artículo 45 literal l) y en cumplimiento a las disposiciones universitarias, ACUERDA: 8.1 Autorizar a la Coordinadora del Sistema de Estudios de Postgrado, para que, por medio de Acuerdos Específicos y con el objetivo de ejecutar eficientemente el Presupuesto de la Unidad, realice durante el periodo de enero a diciembre del año 2023: a) Modificaciones Presupuestarias, b) Transferencias a otras unidades de la USAC c) Ampliaciones Presupuestarias d) Reprogramaciones y e) Transferencias a otras entidades internacionales que tengan relación académica con postgrado. 9.2 Informar a las instancias interesadas



NOVENO: PLAZA DE AUXILIAR DE REGISTRO II (DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA)

El Consejo Directivo del SEP, recibió la Solicitud del Departamento de Registro y estadística en donde se manifestó que, la falta de personal en dicho Departamento, dificulta la agilidad de la atención a los postgrados, tomando en cuenta que en los últimos años se ha incrementado significativamente el número de estudiantes. Ante la situación, el Consejo Directivo del SEP conoció el oficio del oficio del Departamento de Registro y Estadística de Referencia RyETesorería 210/2022 en la cual solicitan que se autorice el traslado de fondos para el funcionamiento de una plaza de Auxiliar de Registro II para el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 para fortalecer la atención que actualmente se brinda a estudiantes que realizan estudios a nivel de postgrado, en apoyo al Sistema de Estudios de Postrado. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 9.1 Autorizar la solicitud del Departamento de Registro y Estadística para realizar el traslado de fondos y de esa cuenta, financiar la plaza de Auxiliar de Registro II para el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 a los siguientes renglones: 022 Personal por contrato Q72,192.00; 055 Plan de prestaciones Q 24,387.00; 071 Aguinaldo Q 7,240.00; 072 Bono 14 Q 7,240.00; 079 Diferidos Q 14,680.00; 027 Bono Mensual Q 13,200.00; Indemnizaciones Q 8,447.00, siendo un monto total de Q 147,386.00 9.2 informar a las instancias correspondientes.

DÉCIMO: PUNTOS VARIOS

No hubo puntos varios.

DÉCIMO PRIMERO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión extraordinaria para el día jueves 26 de enero de 2023, a las 11:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

DÉCIMO SEGUNDO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las trece horas. Damos fe:

Maestra Brenda Abanción Marroquín Miranda
 Directora General de Docencia
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado

Doctora Alice Burgos Paniagua
 Directora General de Investigación
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado



Consejo Directivo
Libro de Actas



Maestro José Humberto Calderón
Director Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Enrique Pazos Avalos
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado

Acta 01-2023 Consejo Directivo SEP